

RAD. 2022-00311-00

Ejecutivo

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril veinticuatro (24) de dos
mil veintitrés (2023)**

Dentro de este proceso de **EJECUTIVO de Alimentos, promovida por MARCELA LEON QUINTERO** quien representa **Al menor SAMUEL ZULUAGA LEON**, en contra de **JORGE HERNAN ZULUAGA JARAMILLO**, corresponde seguir tramitando el presente asunto, al tenor de lo dispuesto en el Art. 392 ibídem, razón por la cual se procede a señalar fecha para audiencia en la que se practicara las actividades previstas en el Art. 372 y 373 de la misma codificación.

Se convoca a las partes para que concurran personalmente a audiencia a llevarse a cabo **el día miércoles doce (12) del mes de julio de 2023, a la hora de las nueve (9am)**. En la que se practicará su interrogatorio. (Demandante y demandado). Se sugiere tener las cuentas claras y fórmulas de conciliación

Se advierte que la inasistencia injustificada a la audiencia, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

PRUEBAS POR LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL

1. Copia de la escritura pública 1397 de fecha 15 de abril de 2010 otorgada en la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ARMENIA QUINDIO.
2. Registro Civil de Nacimiento del menor SAMUEL ZULUAGA LEON.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora MARCELA LEON.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor JORGE HERNAN ZULUAGA JARAMILLO.
5. Poder conferido.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTAL:

Tenga en cuenta los documentos allegados con el escrito de excepciones propuestas por la parte ejecutada, en razón a que no solicito más pruebas.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **473693b2de234dc1f14f4d4987ee242c55625d462531c4c47d20960e27c88513**

Documento generado en 24/04/2023 07:10:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>